

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 32 27 de junio de 2022 PE/000161-01. Pág. 1804

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

# 463. Preguntas para respuesta escrita

## PE/000161-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a motivos por los que los niños de pueblos pertenecientes al municipio de Luyego de Somoza (León) cursan estudios en Astorga y no en las localidades donde habitan o en Tabuyo del Monte.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000141 a PE/000606.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Registro: 3915 31/05/2022 12:23:32

Partido Socialista de Castilla y León

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## **ANTECEDENTES**

La Junta de Castilla y León es la responsable de garantizar el derecho de recibir una educación obligatoria de todos nuestros niños y niñas según la normativa legal vigente. En los pueblos de Villalibre de Somoza, Quintanilla de Somoza y Villar de Golfer pertenecientes al municipio de Luyego de Somoza hay niños que tienen como centro de destino Astorga. En referencia a esta temática es de interés para este grupo parlamentario realizar las siguientes

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1 47014 Valladolid Tel 983 421566 Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccvl.es

#### **PREGUNTAS**

- ¿Cuál es el motivo por el que los niños pertenecientes a estas localidades cursan estudios en Astorga?
- 2. ¿Existe alguna posibilidad de que estos alumnos aludidos reciban clases en las localidades donde habitan o en Tabuyo del Monte?
- 3. ¿Por qué no pueden recibir clase en Tabuyo del Monte?

Valladolid a 30 de mayo de 2022

Los Procuradores

Javier Campos de la Fuente,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Fernando Pablos Romo,

Nuria Rubio García,

Diego Moreno Castrillo,

